



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1013 -2016/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 30 DIC 2016

VISTO: El Informe N° 905-2016/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA con N° Doc. 271889 y N° Exp. 197989, el Informe N° 144-2016/GOB.REG.HVCA-GRDS-DIRESA/OEPyGI-UPI y demás documentación adjunta en nueve (09) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1157 se aprueba la Modernización de la Gestión de la Inversión Pública en Salud, con el objeto de establecer mecanismos e instrumentos de coordinación para el planeamiento, priorización y seguimiento de la expansión y sostenibilidad de la oferta de los servicios de salud en todos los prestadores públicos del sector salud en el marco de la rectoría del Ministerio de Salud en la Política Nacional de Salud;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252 se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios de provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país y se deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, asimismo mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 380-2015/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 07 de setiembre del 2015, se reconoce el Comité Intergubernamental de Inversiones en Salud - CRIIS, como instancia de articulación, coordinación y decisión de inversiones públicas en Salud en la Región Huancavelica,

Que, este contexto normativo deviene pertinente designar comisiones técnicas a efectos de brindar los instrumentos y las herramientas administrativas, técnicas y legales, y poder facilitar y orientar a los actores directos e indirectos de la Gestión de Inversión en Salud en el ámbito de la Región Huancavelica como son: Gobierno Regional de Huancavelica (Gobernador Regional y funcionarios), Gobiernos Locales (Alcaldes Provinciales y Alcaldes Distritales), Dirección Regional de Salud de Huancavelica (Secretaría Técnica del CRIIS), Jefes de Red y Jefes de los EE.SS., Autoridades Comunales, Consultores, Instituciones Financieras y/o Cooperantes y financieras;

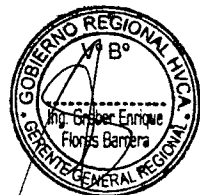
Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR, en el marco del Decreto Legislativo N° 1157 que aprueba la Modernización de la Gestión de la Inversión Pública en Salud y el Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, las siguientes Comisiones Técnicas:





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1013 -2016/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 30 DIC 2016

1. Comité Técnico para la Elaboración, Monitoreo y Seguimiento del Plan Multianual Regional de Inversiones en Salud de la DIRESA-HVCA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Miembros Titulares	
Presidente	Eder Ronald Hurtado Lino
Secretario	Javier Maraví Arana
Miembro	José Antonio Munarriz Villafuerte
Miembros Suplentes	
Presidente	Dora Leonor Muñoz Buendía
Secretario	Harry Alberto Arango Arenales
Miembro	Edgar Rómulo Peña Villanes

2. Comité Técnico de Evaluación del Tamaño de la Inversión de los EE.SS. de la DIRESA-HVCA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Miembros Titulares	
Presidente	Hugo Yauri Julcaríma
Secretario	Eder Ronald Hurtado Lino
Miembro	Flenyn López Melgar
Miembros Suplentes	
Presidente	Emma Ruth Poma Salinas
Secretario	Dora Leonor Muñoz Buendía
Miembro	Américo Sedano Olache

3. Comité Técnico de Evaluación de Proyectos (Ciclo del Proyecto)

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Miembros Titulares	
Presidente	Eder Ronald Hurtado Lino
Secretario	Víctor Francisco Matamoros Rodrigo
Miembro	Raúl Amadeo Ccencho Mendoza
Miembros Suplentes	
Presidente	Marco Antonio Arizapana Almonacid
Secretario	Tulio Celestino Paytán Montañez
Miembro	Rosario Amelia Lázaro Tapia

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Dirección Regional de Salud de Huancavelica y Miembros de los Comités, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Eng. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL